

buenos usos y costumbres, y publica rendidamente verivaxa confes
 arle este acto distintivo para que sea a inoblicacion este nuevo
 honor y favor; Con lo de mas que contiene; del que se hizo relacion:
 Del Ayuntamiento en univ. lizencia; de ma conformidad
 nombre de el luego portador Alferes Mayor en el Estado Noble
 de Carralera; de lo qual al referido Dn. Jaqueun Fontes
 y Riquelme; Ten en atencion a lo revuelto en qual cas.
 de el año pasado mill veisientos y setenta y veis; para que no
 queden perfectos en el acto hasta que las sumas en que en el
 recaben comprueben en el d. a. la de un Padre y Abuelo;
 Constandole al mismo tiempo a esta Ciudad la notoria y antigua
 Noblera que disputa este Interesado, y de muchos años
 el Sustre y esplendor de esta Familia; como que son de
 las mas principales de este Pueblo; Los enlaces con otras anti
 guissimas y de la mayor calidad; y que por estos motivos tan
 poderosos y ciertos han obtenido algunos de un Arrendiente
 y Coratales semejantes Empleos; De lo luego aprueba la
 Ciudad este nombramiento de Alferes Mayor. Y acordó
 se le de testimonio de el a la parte para guarda de el
 siempre que lo solite y le sea combeniente.

Mayor como que se ha de nombrar Mayor como que de la Nustre
 de Santiago y de la de el señor Barua de la Espada, de q. er Patron
 este Ayuntamiento para el año q. para principio el dia
 de Juan proximo, y cumplida en notal del vijente

